

Proceso: SUCESIÓN
Causante: GUSTAVO RAMIREZ IBAÑEZ
Demandante:
500013110002-2007-00588-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de septiembre de 2020. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

En atención a lo solicitado en memorial que antecede, de acuerdo al art. 491 del C.G.P. y reunidos los requisitos legales exigidos, se reconoce a VANESSA CATHERYN RAMIREZ UMAÑA como heredera del causante GUSTAVO RAMIREZ UMAÑA, en su calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Expídase la copia de lo actuado y envíese al abogado FERNANDO ACOSTA CUESTA, a su correo electrónico informado, tal como lo solicita.

Reconocer al abogado DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO como apoderado de la heredera reconocida, para los efectos y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac

Proceso: SUCESIÓN
Causante: GUSTAVO RAMIREZ IBAÑEZ
Demandante:
500013110002-2007-00588-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia